



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### III LEGISLATURA

AÑO XI

4 de Septiembre de 1993

Núm. 131

### SUMARIO

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones

##### I. 10-II'

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a sistemas de contratación de obras, servicios y suministros empleados por la Junta de Castilla y León en el ejercicio presupuestario de 1.992 y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1993, contestada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Págs.

6774

##### I. 11-II'

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a criterios y prioridades aplicados a la

incorporación de los remanentes genéricos del ejercicio presupuestario de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1993, contestada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Págs.

6775

##### P.E. 1533-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayuda para financiar las obras del Club de Jubilados de Manganeses de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1993.

6776

##### P.E. 1534-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a petición del Ayuntamiento de Fariza de Sayago sobre Residencia de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 14 de Junio de 1993.

6777

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1561-II		construcción de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1993.	6778
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización de Actividades Juveniles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1993.	6777	P.E. 1576-II	
P.E. 1565-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1993.	6778
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado de ejecución de las obras de			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

##### Contestaciones

##### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación, I. 10-II<sup>1</sup>, de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a sistemas de contratación de obras, servicios y suministros empleados por la Junta de Castilla y León en el ejercicio Presupuestario de 1. 992 y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 114, de 7 de Mayo de 1.993, contestada por escrito, de conformidad con el artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Agosto de 1. 993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

##### I-10-II<sup>1</sup>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, y en contestación escrita a la Interpelación (I. 10-I), formulada por el Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL sobre los «sistemas de contratación empleados por la Junta de Castilla y León en el ejercicio presupuestario de 1.992, en los contratos de ejecución de obras, gestión de servicios y prestación de suministros y su evaluación», comunico a V.E. lo que sigue:

En el Orden del Día del Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el pasado día 12 de Febrero fue debatida la Interpelación (I. 8-I), formulada por el mismo Grupo Parlamentario que presenta la que en el primer párrafo se alude, en el que la Junta de Castilla y León manifestó los criterios que se siguen en materia de contratación administrativa.

No obstante, reiteramos que los sistemas que se emplean para la contratación de obras, servicios y prestación de suministros son los que se derivan de la aplicación estricta de la legislación vigente en materia de contratación administrativa, constituida en lo sustancial por la Ley de Contratos del Estado y el Reglamento General que es de su aplicación, en la medida en que dicha normativa aparece con el carácter de legislación básica sobre contratos administrativos a los efectos que están previstos en el artículo 149.1.18.º de la Constitución Española, que reserva al Estado como competencia exclusiva la fijación de la citada legislación, y todo ello sin perjuicio de la aplicación de las prescripciones específicas que sobre esta materia se puedan recoger anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales tanto del Estado como de esta Comunidad Autónoma.

Las razones que justifican la utilización de cualquiera de los sistemas de selección, se encuentran fuertemente condicionadas por la concurrencia de los factores que afectan al objeto del contrato y su cuantía económica, de tal modo que la combinación de estas variables producen de manera lógica la utilización de los mismos.

Valladolid, a 27 de Julio de 1. 993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación, I. 11-II', de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a criterios y prioridades aplicados a la incorporación de los remanentes genéricos del ejercicio presupuestario de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 114, de 7 de Mayo de 1. 993, contestada por escrito, de conformidad con el artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Agosto de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## I-11-II'

En contestación escrita, según lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de esta Cámara, a la INTERPELACION (I.-II-I) formulada por el Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL sobre los criterios aplicados para la incorporación de los remanentes genéricos del Ejercicio presupuestario de 1.991 al de 1.992, comunico a V.E. lo que sigue:

La Ley 7/1986 en su artículo 109, puntos 2 y 4, señala los casos de aplicación del remanente.

Entre los casos contemplados en el punto 2, en su apartado c) se encuentran los créditos directamente vinculados con recursos determinados, lo que implica prioridad absoluta; igualmente el apartado b) hace referencia a los compromisos en curso, que han de considerarse preferentes para la continuidad de la gestión.

Aparte lo anterior, la propia Ley 11/1991 de Presupuestos para 1992 incluía en su estado de ingresos la partida 871 «Remanente genérico» por 3.250 millones que significa una reducción ab initio de las posibles aplicaciones del resultado de 1.991.

Asimismo, dicha Ley en su artículo 4, punto 3, ordena imputar a ejercicio corriente los compromisos de operaciones de capital procedentes de incorporaciones de remanentes de ejercicios anteriores y que continúen vigentes y en la parte que corresponda, previo ajuste de anualidades, a ejercicios futuros.

Finalmente, ya en curso el ejercicio, surgieron nuevas necesidades que, convenientemente ponderadas, se atendieron hasta el práctico agotamiento de los recursos citados.

En síntesis, los criterios se basan en:

- Artículo 109 de la Ley 7/1986 de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.
- Artículo 4.3.º de la Ley 11/1991 de Presupuestos para 1.992.
- Estado de ingresos de los Presupuestos para 1.992.

Y las prioridades han sido las siguientes:

- 1.º Presupuesto de ingresos de remanente genérico presupuestado.
- 2.º Remanentes de créditos de transferencias finalistas.
- 3.º Remanentes de créditos de Fondos Estructurales de la C.E.E.
- 4.º Remanentes de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial.
- 5.º Remanentes comprometidos de ejercicio anterior.
- 6.º Remanentes de créditos sin comprometer de operaciones de capital.
- 7.º Remanentes de créditos habilitados por incorporaciones del último trimestre.
- 8.º Remanentes de compromisos procedentes de incorporaciones de ejercicios anteriores.
- 9.º Remanentes del Fondo de Cooperación Local.

El sobrante se destinó a nuevas necesidades surgidas por:

- Sectores industriales en crisis.
- Promoción de empleo.
- Incendios forestales.
- Aumento de retribuciones derivadas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobados con posterioridad a la elaboración de nuestra Ley de Presupuestos.

Valladolid, a 20 de julio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Estado de Ejecucion de la Liquidacion de los Presupuestos 1.991

18 de Noviembre de 1.992  
Ultimo expediente computado: 72-I

	Gastos Comprom.	Rem.de Capital	F.Estr.y T.F. y otros	REM.ESPECIFICO	REM.GENERICO	SUPERAVIT
DESOLDO DEL SUPERAVIT (Intervencion General)	39,165,924,450	5,138,413,197	3,012,988,463	47,317,326,110	21,187,249,845	68,504,575,955
<b>APLICACIONES EFECTUADAS</b>						<b>TOTAL APLICADO</b>
Prevision Estado de Ingresos					3,250,000,000	3,250,000,000
02-04 * Inc.art.109.2.a)			34,901,234	34,901,234		34,901,234
02 * Incorp.art.109.2.b)	23,178,775,936			23,178,775,936		23,178,775,936
02 * Incorp.art.109.2.c)	15,946,134,446			15,946,134,446		15,946,134,446
03 * Incorp.art.109.2.c)		348,355,425		348,355,425		348,355,425
04 * Incorp.art.109.2.d)			2,943,567,027	2,943,567,027		2,943,567,027
04 * Incorp.art.109.4					22,767,627,841	22,767,627,841
Trasposas a Generico	41,014,068	4,790,057,772		4,831,071,840	-4,831,071,840	
Suma Aplicaciones	39,165,924,450	5,138,413,197	2,978,468,261	47,282,805,908	21,186,556,001	68,469,361,909
POR APLICAR	0	0	34,520,202	34,520,202	693,844	35,214,046

Desglose de las incorporaciones financiadas con remanente generico:

Seccion	Exp.	Programa o Materia				
Presidencia	15-I	Pabecal	500,000,000	Fomento	24-I * Señalización Carreteras.	200,000,000
	id.	Retevision	184,800,000		54-I * 70 % AD 02/91	1,037,000,000
	19-I	Portavoz	50,200,000			1,237,000,000
	25-I	Publicidad	100,000,000	Sanidad	47-I * 70 % AD 02/91	214,794,000
	45-I	70 % AD 02/91	2,921,000,000		49-I * CAPITULO I	1,000,000,000
	id.	Carreteras F.C.L.	1,300,000,000			1,214,794,000
	52-I	Portavoz y Gabinete	55,000,000			
			5,111,000,000	Medio Amb.	16-I * Tributos Leon	138,500,802
					23-I * Personal de Montes (Autencia)	923,000,000
					id. * Resineros	347,000,000
Economia	14-I	La Pinilla	196,065,000		id. * Incendios Forestales	500,000,000
	18-I	Empleo	1,000,000,000		61-I * 70 % AD 02/91	1,050,000,000
	id.	Recursos Mineros	400,000,000			2,958,500,802
	id.	Promocion Industrial	500,000,000	Cultura	20-I * Taquillaje COJ 91	54,459,750
	34-I	Cofinanciacion FEDER	336,079,000		id. * Dia de la comunidad	45,200,000
	35-I	Publicac.y Reun.y Conf.	22,000,000		id. * Exp.Inst.Baleas de Diseño	23,000,000
	43-I	70 % AD 02/91	3,643,526,851		id. * Exp.Las Edades del Hombre	9,000,000
	57-I	Tecnico	480,000,000		32-I * Insuficiencias Personal	290,240,000
		Prom.Empleo e Industr.	840,000,000		42-I * s.Cantr., Patr.y Turismo	80,000,000
	68-I	Serv.Generalas e Industria	30,000,000		48-I * 70 % AD 02/91	2,231,068,300
72-I	Consejo Economico y Social	12,000,000			2,732,968,050	
		7,459,670,851				
Agricultura	46-I	70 % AD 02/91	2,053,694,138			
			2,053,694,138			
<b>TOTAL</b>						<b>22,767,627,841</b>

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1533-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa ayuda para financiar las obras del Club de Jubilados de Manganeses de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 123, de 14 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Agosto de 1. 993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1533-II

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REF. P.E. 1533 - I, FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

1. La Orden de 2 de Enero de 1993, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales, señala en el segundo párrafo del Art. 1º que «los créditos asignados..., sin perjuicio de su posible ampliación si el incremento de las disponibilidades presupuestarias lo permitiese». Así pues, no habiéndose podido incluir hasta presente el Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa entre los perceptores de subvenciones, para la construcción de un Club de Jubilados, de producirse alguna incorporación y dependiendo de su cuantía podría ser tenido en cuenta.

2. Se responde con lo expresado en el punto anterior.

3. A estas alturas es imprevisible de todo punto lo que pudiera suceder respecto a los Presupuestos de 1994, pues estos deben ser discutidos y aprobados. Por parte de esta Consejería se procurará dar la adecuada respuesta para que pueda continuarse el proyecto inacabado.

EL CONSEJERO DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1534-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa petición del Ayuntamiento de Fariza de Sayago sobre Residencia de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 123, de 14 de Junio de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1534-II**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Contestando a la pregunta escrita (P.E. 1534-I) formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, he de significar lo siguiente:

1.º) La solicitud remitida por el Ayuntamiento de Fariza de Sayago, como todas las que fueron registradas dentro de plazo y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 2 de Enero de 1993, fue tramitada y examinada su petición de subvención. Ahora bien, como es de sobra conocido por su señoría, la demanda de creación de recursos y dispositivos sociales es muy grande en nuestra Comunidad Autónoma, lo cual obliga a tener que dar prioridad a unos proyectos en detrimento de otros menos urgentes.

2.º) De todos modos, también lo conoce el Sr. Procurador, al poder experimentar alguna ampliación los créditos asignados a la convocatoria de 2 de Enero de 1993, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.009.761.0, no puede dictarse resolución de concesión ni de denegación a la entidad solicitante hasta saber que, efectivamente, no habrá incremento de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio corriente.

Valladolid, a 14 de Julio de 1993

EL CONSEJERO DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 1561-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización de Activida-

des Juveniles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Agosto de 1. 993 .

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1561-II**

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1561-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CONCESION DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES JUVENILES Y EQUIPAMIENTO DE SUS CENTROS Y PUNTOS DE INFORMACION JUVENIL.

1. No. Hay una serie de Entidades Locales pendientes de concesión de subvención, una vez subsanen los reparos puestos por la Intervención Delegada de la Consejería. La relación de las mismas es la siguiente:

- Casillas
- Mombeltrán
- Navalmonal de la Sierra
- Diputación Provincial de Burgos
- Briviesca
- Burgos
- Campillo de Aranda
- Medina de Pomar
- Cabañas Raras
- Carracedelo
- Toreno
- Venta de Baños
- Guardo
- Tariego de Cerrato
- Béjar
- Negrilla de Palencia
- Palencia de Negrilla
- Salamanca
- Sanchoyello
- Terradillos
- La Velles
- Vitigudino
- Diputación Provincial de Segovia
- Vinuesa
- Aguilar de Campos
- Cogeces del Monte
- Lomoviejo
- Medina del Campo

- Montemayor de Pililla
- Simancas
- Tudela de Duero
- Villafrechós
- Coreses
- Morales del Vino
- Villanueva de Campeán

2. El Ayuntamiento de Benavente no ha solicitado ninguna de las dos subvenciones.

3. Si, lo han solicitado el Ayuntamiento de Zamora y el Ayuntamiento de Cubo de Tierra del Vino.

Se desestima la solicitud de ambos por no tener reconocidos los Centros de Información y Documentación Juvenil para los que se solicita la ayuda.

Valladolid, 30 de julio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León P.E. 1565-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado de ejecución de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N° 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña a 1 de Septiembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1565-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 1565-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

1) Actualmente se ha ejecutado aproximadamente una tercera parte de la obra, según el proyecto adjudicado.

2) En estas fechas se ultiman detalles para la rescisión a la empresa adjudicataria V.T.S. Compañía Constructora, de las obras mencionadas.

Valladolid, 9 de julio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación, P. E. 1576-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Cultura y Turismo desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1. 993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n° 127, de 30 de Junio de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Agosto de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1576-II**

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.1576-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CANTIDAD DE DINERO DESTINADA PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR ESTA CONSEJERIA.

Adjunto, se remite relación de los pagos efectuados en el periodo 15-4-93 a 4-6-93, por publicidad en los distintos medios de comunicación correspondientes a esta Consejería.

Valladolid, 21 de Julio de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isalás García Monge*

## PUBLICIDAD REALIZADA ENTRE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO 93 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS

FECHA DE LA PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE SE PUBLICÓ	MOTIVO PUBLICITARIO	IMPORTE
26 ABRIL 93	DIARIOS CASTELLANO-LEONESES ASOCIADOS, S.A.	PUBLICIDAD ALIMENTOS C. y L. EN SUPLEMENTO ICAL "CASTILLA Y LEÓN EN ESPAÑA"	650.000.- PTS.
MAYO 93	RADIO COPE.- ASTORGA	PRODUCTOS TRADICIONALES DE CASTILLA Y LEON	201.250.- PTS.
5 MAYO 93	REVISTA TURISMO Y HOSTELERÍA	PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE C. y L.	115.000.- PTS.
10 MAYO 93	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.	PARTICIPACION PUBLICITARIA LIBRO GUÍA DENOMINACIÓN DE ORIGEN	999.999.- PTS.
19 MAYO 93	TECNOHEDIA	SERVICIO DE GABINETE DE PRENSA PARA LA FERIA ALIMENTARIA DE LISBOÁ DEL 12 AL 16 DE MAYO	341.000.- PTS.
31 MAYO 93	EL NORTE DE CASTILLA. ANUARIO	PÁGINA A COLOR EN ANUARIO	316.250.- PTS.
MAYO 93	PERIÓDICO OFICIAL FERIA DE CUELLAR	PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE C. y L.	115.000.- PTS.

## PUBLICIDAD REALIZADA ENTRE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO 93 POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

FECHA DE LA PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	MOTIVO PUBLICITARIO	IMPORTE
ABRIL	CUÑAS RADIOFONICAS	PAGOS COMPENSATORIOS P.A.C.	492.412 PTS
ABRIL	SUPLEMENTO ICAL	CAMPAÑA PUBLICITARIA AYUDAS CONSEJERIA	345.000 PTS
MAYO	SPOT PUBLICITARIO TV.SEGOVIA	CAMPAÑA PUBLICITARIA AYUDAS CONSEJERIA	575.000 PTS
ABRIL	REVISTA TIERRA DE U.P.A.	CAMPAÑA PUBLICITARIA AYUDAS CONSEJERIA	80.000 PTS
MAYO	REVISTA TIERRA DE U.P.A.	CAMPAÑA PUBLICITARIA AYUDAS CONSEJERIA	217.350 PTS
ABRIL	DIARIO DE BURGOS	CAMPAÑA PUBLICITARIA AYUDAS CONSEJERIA	228.516 PTS

## PUBLICIDAD REALIZADA ENTRE EL 15 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO 93 POR LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANDERIA

FECHA DE LA PUBLICACION	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	MOTIVO PUBLICITARIO	IMPORTE
28-05-93	EL ADELANTADO DE SEGOVIA	PRIMAS VACAS NODRIZAS	44.160 PTS
28-05-93	EL NORTE DE CASTILLA (SG)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	63.250 PTS
28-05-93	RADIO SEGOVIA	PRIMAS VACAS NODRIZAS	SIN COSTE
-----	ANTENA 3 (SG)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	SIN COSTE
-----	DIARIO PALENTINO (PA)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	37.950 PTS
-----	EL NORTE DE CASTILLA (PA)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	43.470 PTS
-----	ALERTA (PA)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	55.200 PTS
-----	ANTENA 3 RADIO (PA)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	19.722 PTS
-----	RADIO PALENCIA-SER	PRIMAS VACAS NODRIZAS	31.625 PTS
23 Y 25-05-93	LA GACETA REGIONAL (SA)	AYUDAS P.A.C.	80.213 PTS
26 A 28-05-93	LA GACETA REGIONAL (SA)	AYUDAS P.A.C.	51.750 PTS
23 Y 25-05-93	LA GACETA REGIONAL (SA)	AYUDAS P.A.C.	53.475 PTS
09-05-93	LA GACETA REGIONAL (SA)	ESCUELA CAPACITACION-CAPTACION ALUMNOS	53.475 PTS
23-05-93	EL ADELANTO (SA)	PRIMAS VACAS NODRIZAS	85.100 PTS
23-05-90	EL ADELANTO (SA)	AYUDAS P.A.C. Y SIEMBRAS	51.060 PTS
26-05-93	EL ADELANTO (SA)	AYUDAS P.A.C. Y SIEMBRAS	32.200 PTS